

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2021 por el que se da publicidad a las ayudas extraordinarias destinadas a la contención sanitaria de la COVID-19 concedidas al amparo de la Orden de 26 de junio de 2020. (2021081588)

La Orden de 26 de junio de 2020, establece las bases reguladoras de las ayudas extraordinarias destinadas a la contención sanitaria de la COVID-19 a través de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación a empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 127, de 2 de julio). Mediante Resolución de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de 27 de abril de 2021, se aprobó convocatoria de ayudas extraordinarias destinadas a la contención sanitaria de la COVID-19 a través de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación a empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 88, de 11 de mayo).

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente, de las subvenciones concedidas con la expresión de: la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención; cuando los importes de las mismas individualmente consideradas sean de cuantía superior a 3.000 euros. Idéntica obligación de realizar publicación respecto de las subvenciones concedidas se impone a las Administraciones Públicas en aplicación del artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas durante el ejercicio de 2021 destinadas a la contención sanitaria de la covid-19 a través de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación a empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Modalidad II: Ayudas a la inversión para la fabricación de productos para la contención de la COVID19, incluidas las infraestructuras de ensayo y ampliación de escala.

Las subvenciones de la Modalidad II se imputan a la aplicación presupuestaria 140020000.331B.77000, en el proyecto de gasto con código 20200240 "Ayudas a la inversión para la fabricación de productos para la contención de la COVID19 incluidas las infraestructuras de ensayo y ampliación de escala". Estas subvenciones están financiadas, entre un 80% y hasta un 100%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo al Programa Operativo correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del Objetivo específico



01.02.04. "Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública provocada por el COVID-19", en la actuación 01.02.04.15.01 "Ayudas a la inversión para la fabricación de productos para la contención de la COVID19 incluidas las infraestructuras de ensayo y ampliación de escala".

Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a difundir el papel financiador de FEDER y a cumplir las medidas de identificación y publicidad de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.

Mérida, 13 de diciembre de 2021. El Secretario General. P.D. de 21 de agosto de 2019 (DOE 163, de 23 de agosto), el Secretario General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, JESÚS ALONSO SÁNCHEZ.

**ANEXO****EMPRESAS BENEFICIARIAS MODALIDAD II. INVERSIONES EN EQUIPOS PARA FABRICACIÓN/INFRAESTRUCTURAS DE ENSAYO PARA CONTENCIÓN SANITARIA DE LA COVID 19 EN CONVOCATORIA DE 2021**

ORD	EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN OTORGADA	SUBVENCIÓN
1	CV2-21-0001-3	DEHESA SAN SALVADOR, SL	B06443717	63,5	165.160,00
2	CV2-21-0002-3	PI MEDICAL LABS, SL	B93680270	89,5	600.000,00
3	CV2-21-0003-3	GAMMA SOLUTIONS HEALTH, SL**	B88630728	82,5	**596.639,20
4	CV2-21-0004-3	ILEX LABS, SL	B06125710	71	588.034,59
5	CV2-21-0005-3	INDUSTRIAS QUIMICAS DE BADAJOZ, SA	A06117048	88,5	600.000,00
6	CV2-21-0006-3	VEGENAT HEALTHCARE, SLU	B87772638	77	477.354,98
TOTAL AYUDAS MODALIDAD II. EN EQUIPOS PARA FABRICACIÓN/INFRAESTRUCTURAS DE ENSAYO					3.027.188,77

**La empresa beneficiaria ha renunciado a la subvención que se le concedió.

• • •

